



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las **10:00** horas del día **18 de Noviembre del 2019**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipal** ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Tec. José Adolfo Sanchez Ek en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. Omar López Meneses en su carácter de Propietario, por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	<i>OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019</i>
Nombre de la Obra:	<i>CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE LÁMINA METÁLICA</i>
Contratista:	<i>OMAR LOPEZ MENESES</i>
Fecha:	<i>23 DE MAYO DEL 2019</i>
Descripción de los Trabajos:	<i>CAPITULO I: TECHUMBRES DE UNO A DOS AGUAS, Y CAPITULO II.- TECHUMBRE DE CUATRO AGUAS</i>
Localidad:	<i>FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO</i>

II.- Modificaciones.

Monto Original	<i>\$ 6,761,328.54</i>
Monto Ampliado	<i>\$ 9,715.58</i>
Monto Reducido	<i>\$0.00</i>
Monto total real ejercido	<i>\$ 6,771,044.12</i>
Fecha de inicio original:	<i>10 DE JUNIO DE 2019</i>
Fecha de término original:	<i>29 DE SEPTIEMBRE DE 2019</i>
Ampliación de Plazo:	<i>22 DIAS NATURALES</i>
Plazo de ejecución real	<i>112 DIAS NATURALES</i>

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	<i>\$ 1,123,123.87</i>	
Estimación 2	<i>\$ 3,357,732.40</i>	
Estimación 3	<i>\$ 951,633.27</i>	
Estimación 4	<i>\$ 1,328,839.00</i>	
Estimación 5(Finiquito)		<i>\$ 9,715.58</i>
Sumas	<i>\$ 6,761,328.54</i>	<i>\$ 9,715.58</i>
Importe total	<i>\$ 6,771,044.12</i>	



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 3237-15576-5** expedida por **ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA** por un importe de **\$677,104.41**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30 HRS del día 18** de Noviembre del **2019**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA
OMAR LOPEZ MENESES

C. OMAR LOPEZ MENESES
 PROPIETARIO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK
 RESIDENTE DE OBRA



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
N°. OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019**



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 18 de Noviembre del 2019, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipal ubicadas** en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Tec. José Adolfo Sanchez Ek en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. Omar López Meneses en su carácter de Propietario, por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE LÁMINA METÁLICA
Contratista:	OMAR LOPEZ MENESES
Fecha:	23 DE MAYO DEL 2019
Descripción de los Trabajos:	CAPITULO I: TECHUMBRES DE UNO A DOS AGUAS, Y CAPITULO II. - TECHUMBRE DE CUATRO AGUAS
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 6,761,328.54
Monto Ampliado	\$ 9,715.58
Monto Reducido	\$0.00
Monto total real ejercido	\$ 6,771,044.12
Fecha de inicio original:	10 DE JUNIO DE 2019
Fecha de término original:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Ampliación de Plazo:	22 DIAS NATURALES
Plazo de ejecución real	112 DIAS NATURALES

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 1,123,123.87	
Estimación 2	\$ 3,357,732.40	
Estimación 3	\$ 951,633.27	
Estimación 4	\$ 1,328,839.00	
Estimación 5(Finiquito)		\$ 9,715.58
Sumas	\$ 6,761,328.54	\$ 9,715.58
Importe total	\$ 6,771,044.12	



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019**



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **3237-15576-5** expedida por **ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA** por un importe de **\$677,104.41**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF19-LP-03/2019**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30 HRS del día 18 de Noviembre del 2019**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA
OMAR LOPEZ MENESES

C. OMAR LOPEZ MENESES
PROPIETARIO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK
RESIDENTE DE OBRA